

Primerero en representacion del Consejo de Ciudad
qual es su dictamen sobre el negocio de que se
trata que expone en este Ayuntamiento: y
para el caso que con oportunidad ha citado
el Sr. D. Pedro Casqual. Cueso se que se oiga
a los interesados en aguas y salineros Regentes
es de dictamen sea por medio de un Consejo
aberto y gral. en que se oiga que atienda
se de cuerpo y personas interesadas que de
verá proponerse a S. M. en la indicada re-
presentacion para haverse de efectuar, con-
testando se aho Ex. S. Marques del Villar
se le cuenta de su referida orden y correspon-
dientes testimonios a la sup. Junta Suber-
naria del Reyno

El Sr. D. Juan Luis Alvarado dixo: que
atendidas las tan fundadas y solidas razones
que han expuesto los Sr. D. Pedro Casqual
Cueso y D. Bartolome Maresi, no podia me-
nor de confirmarse en sus dictámenes

El Sr. D. Andres Lemos Reg. dixo: que en
torado de la prevencion que el Ex. S. Marques
del Villar manda a la Real Sumaria haga a
este Ayuntamiento en su orden de doce de
Agosto anterior, es su dictamen quedar
entendido de ella sin perjuicio de lo otro, que
esta Ciudad compete, y sin embargo de
que por la S. Junta de Propios segun
se ha manifestado en este Ayuntamiento